

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 326 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 11 NOV 2020

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 1196/20, del agente Marcelo Javier CARCAMO, D.N.I. N° 32.769.485, Legajo N° 3208, quién cumple funciones en el área de Coordinación de Señalamiento Vial de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, integrante del Bloque F.D.T. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y su reglamentación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo


leg-3784
12/11/20



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	10 NOV 2020	
1533		10355
FIRMA		fallea

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 00375/2020

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 04 de noviembre del 2020

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle **la renovación de la Comisión de Servicio** del empleado municipal de la Planta Permanente **Marcelo Javier CARCAMO, D.N.I. N° 32.769.485, legajo N° 3208**, dependiente de la **Coordinación de Señalamiento Vial, Municipalidad de Ushuaia**, comisionado a través del Decreto Municipal N° 1196/20 , al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.-

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo